



**Informe FINAL**  
*Servicio de Gestión, Recopilación y Evaluación de Antecedentes*  
*Consulta Indígena Puente Chacao.*

---

## **INFORME FINAL**

**“Proceso de Consulta Indígena Puente Chacao**

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**ENERO 2014**

---

**CHILE**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	4
1.1	Objetivos .....	4
1.2	Etapas de la Consulta .....	5
2.	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO .....	7
2.1	Fase 1: Caracterización de Comunidades y Planificación de la Consulta.....	8
2.1.1	Revisión Secundaria de Antecedentes.....	8
2.1.2	Caracterización Primaria de Comunidades Indígenas.....	8
2.1.3	Actividades de Fase 1 .....	9
2.2	Fase 2: Entrega de Información y Difusión de la Propuesta Consulta.....	9
2.2.1	Actividades Fase 2.....	10
2.3	Fase 3: Deliberación Interna de Comunidades Indígenas .....	10
2.3.1	Actividades Fase 3.....	10
2.4	Fase 4: Reuniones de Diálogo .....	10
2.4.1	Actividades Fase 4:.....	11
2.5	Fase 5: Sistematización y comunicación de resultados.....	11
2.5.1	Actividades y Productos Fase 5:.....	11
3.	DETALLE DE LAS FASES DEL PLAN DE CONSULTA .....	14
3.1	Caracterización Grupos Humanos Indígenas del Territorio.....	14
3.1.1	Caracterización de Grupos Humanos Indígenas Sector Norte – Localidad de Pargua.....	14
3.1.1.1	Organización Social y Territorial del Grupo Humano Indígena.....	15
3.1.1.1.1	Comunidad Indígena Pepiukelen.....	17
3.1.1.1.2	Comunidad Indígena Quechalén Aitúé.....	17
3.1.1.2	Descripción Etnográfica.....	18
3.1.1.2.1	Aspectos Culturales.....	18
3.1.1.2.1.1	Comunidad Quechalen Aitúé .....	18
3.1.1.2.1.2	Comunidad Pepiukelen.....	20
3.1.1.2.2	Aspectos productivos .....	21
3.1.1.2.3	Posesión de tierras y derechos de agua.....	21
3.1.2	Caracterización de Grupos Humanos Indígenas Sector Sur Proyecto .....	21

3.1.2.1	Organización Social y Territorial del Grupo Humano Indígena:.....	22
3.1.2.1.1	Comunidad Indígena Estero Chacao.....	22
3.1.2.2	Descripción etnográfica.....	24
3.1.2.2.1	Aspectos culturales.....	24
3.1.2.2.2	Aspectos productivos.....	27
3.1.2.2.3	Posesión de tierras y derechos de agua.....	28
4	<b>DISEÑO DEL PLAN DE CONSULTA INDÍGENA.....</b>	<b>29</b>
4.1.1	Acuerdos con las Comunidades para realizar la Consulta Indígena.....	31
5	<b>REUNIONES DE CONSULTA INDIGENA.....</b>	<b>32</b>
5.2	Reuniones Comunidad Indígena Estero Chacao.....	32
5.2.1	Primera Reunión Comunidad Indígena Estero Chacao - Comunidad Indígena N° - 609.....	32
5.2.2	Segunda Reunión.....	33
5.2.2.1	Observaciones y comentarios al presente Protocolo de Acuerdos.....	34
5.3	Reuniones Comunidad Indígena Quechalen Aitue.....	35
5.3.1	Primera Reunión Comunidad Indígena Quechalen Aitue.....	35
5.3.2	Segunda Reunión Comunidad Indígena Quechalen Aitue.....	37
6	<b>REUNIONES DE CIERRE Y DEIFUSION DE RESULTADOS.....</b>	<b>39</b>
6.1	Reunión de Cierre con Comunidad Indígena Estero Chacao.....	39
6.2	Reunión de Cierre con Comunidad Indígena Estero Chacao.....	41
7	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>44</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Obras Públicas construirá un puente sobre el Canal de Chacao para unir la Isla grande de Chiloé con el continente, este es el proyecto de mayor envergadura en diseño y construcción que será llevado a cabo bajo la modalidad de contratación tradicional a través de la Dirección de Vialidad.

El Estado de Chile suscribió y ratificó formalmente el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, el cual entro en vigencia en el país el 15 de septiembre de 2009 y tal como dispone el artículo 6 de dicho Convenio “ al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas administrativas susceptibles de afectarles”,

En este contexto se decidido realizar una consulta indígena en el marco de la normativa vigente, en relación al proyecto Puente Chacao.

### 1.1 Objetivos

El objetivo de la presente consulta fue presentar e informar todos los antecedentes del proyecto Puente Chacao y sus accesos, a las comunidades que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto, con la finalidad de llegar a consentimiento y consenso respecto del proyecto, ello a través de un trabajo conjunto con las comunidades. Para ello se definió realizar un plan de consulta cuyos objetivos se presentan a continuación.

Objetivos específicos:

- Realizar un análisis territorial y de redes de las comunidades indígenas en la zona de emplazamiento del Proyecto;
- Desarrollar un diagnóstico preliminar funcional, orgánico y etnográfico de las Comunidades Indígenas cercanas a la zona de emplazamiento del Proyecto;
- buscar llegar a acuerdos sobre la metodología utilizar para el desarrollo del proceso de consulta indígena traducidos en un plan de consulta.
- Realizar talleres locales orientados a facilitar la construcción de propuestas por parte de las comunidades indígenas, en relación al puente y sus accesos viales.
- Recoger, canalizar y sistematizar las observaciones y propuestas hechas por las comunidades indígenas en relación al puente y sus accesos viales.

- Buscar mecanismos de acuerdo para las observaciones y propuestas de la comunidad hacia el puente y sus accesos viales. Debiendo mantener informados/as a los/as interesados/as acerca de los acuerdos y resoluciones.
- Realizar la sistematización de respuestas y aclaraciones a las comunidades indígenas para dar a conocer a las comunidades lo acuerdos.

## 1.2 Etapas de la Consulta

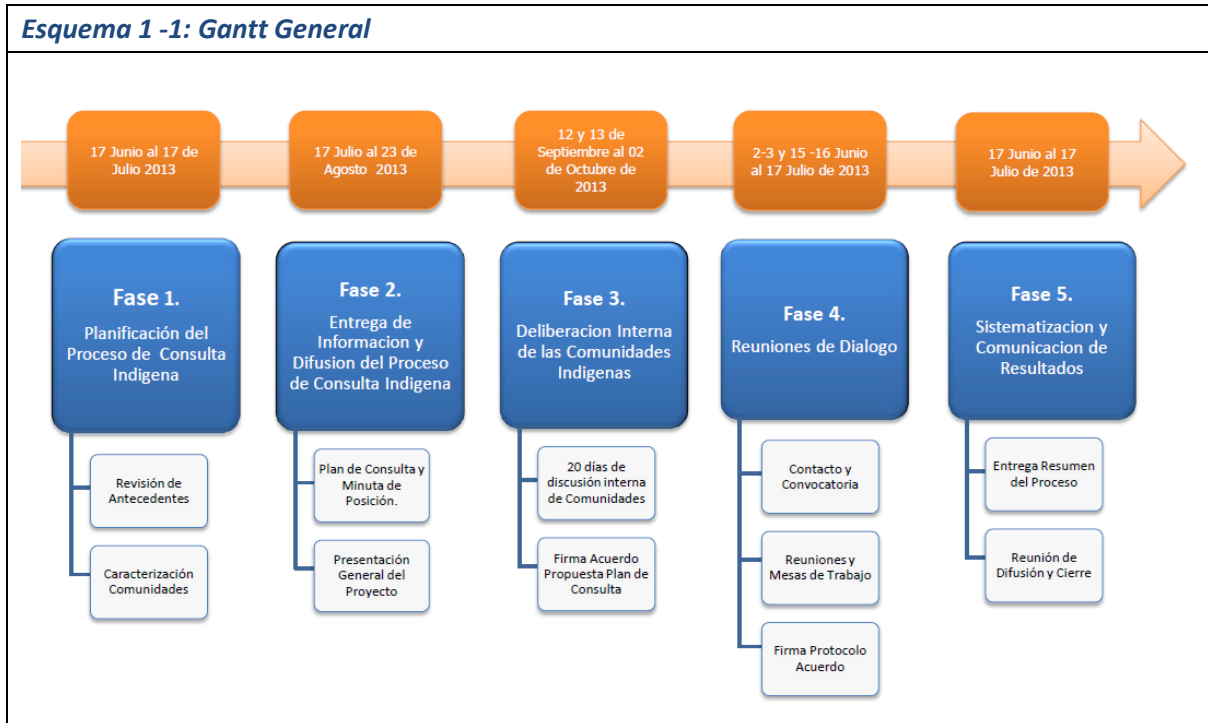
El presente Proceso de Consulta Indígena se estructuró en cinco (5) grandes etapas:

- a) Etapa 1: Caracterización de Comunidades y Planificación de la Consulta;** En esta etapa se realizó la caracterización en terreno de las comunidades aledañas al área de influencia del Proyecto, y con dicha información se construyó una Propuesta de Plan de Consulta que fuera representativo y acorde con la cultura y organización local. El diseño final del Plan de Consulta se acordó en la etapa posterior con los representantes indígenas de las comunidades incluidas en la Consulta Indígena. Con ellos se definió el lugar, plazo, representantes y participantes de la misma. Finalmente la inclusión de las comunidades indígenas se realizó conforme a la normativa vigente.
- b) Etapa 2: Entrega de Información y Difusión de la Propuesta Consulta;** Etapa denominada “Consulta de la Consulta”, la cual posee dos objetivos que se desarrollan de manera paralela: Primero, desarrollar una propuesta de Plan de Consulta acorde a las preferencias señaladas por las Comunidades durante la etapa de levantamiento de información y; segundo, desarrollar un Plan de difusión que permita hacer entrega de información a los representantes de las Comunidades Indígenas incluidas en el proceso. Esta información fue entregada de manera oportuna y comprensible para que fuera entendida por todos los representantes involucrados.
- c) Etapa 3: Deliberación Interna de Comunidades Indígenas;** acorde a lo establecido en el Convenio 169 y con el fin que el proceso efectivamente sea participativo, libre, informado, se dio el espacio para que las comunidades deliberasen en forma interna y plantearan de manera formal sus objeciones, modificaciones y/o sugerencias a la estructura del proceso de dialogo. Al finalizar esta etapa se firmó un protocolo de acuerdo con las comunidades respecto a la propuesta de Plan de Consulta.
- d) Etapa 4: Reuniones de Dialogo;** La etapa de dialogo se realizó sobre la base del acuerdo establecido al finalizar la Etapa 3, donde se definió el número de reuniones que fueran necesarias para facilitar el dialogo y la discusión de medidas a tomar, entre las comunidades indígenas y el Ministerio de Obras Públicas. La finalidad de esta etapa fue, a

través de un proceso participativo y de buena fe, alcanzar acuerdos con los grupos humanos indígenas del área de influencia. Al finalizar esta etapa, se firmó un Protocolo de Acuerdo entre los Representantes de las Comunidades y del Ministerio de Obras Públicas.

- e) **Etapa 5: Sistematización y Comunicación de resultados;** Finalizadas las etapas anteriores, el MOP analizó las observaciones y demandas de la comunidad, y en base a ello elaboró un protocolo de acciones posibles a incorporar en el marco de la ejecución del proyecto. Este protocolo fue dado a conocer a las comunidades a través de una reunión ampliada.

**A continuación se muestra un esquema de planificación de la Consulta.**



## 2. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

El presente proceso de Consulta Indígena fue elaborado en base a las distintas etapas señaladas en el acápite 1.2, para lo cual fue necesario realizar una revisión de casos desarrollados por el Ministerio de Obras Públicas,

En base a estos objetivos y principios se definieron cinco (5) etapas, con el fin de establecer diálogos fundados en el respeto y el derecho a la participación:

## 2.1 Fase 1: Caracterización de Comunidades y Planificación de la Consulta

Desarrollar una caracterización en base a fuentes primarias y secundarias que permitan conocer y localizar las Comunidades Indígenas presentes en el territorio donde se emplaza el proyecto en cuestión. Esto permitió reconocer dinámicas culturales, niveles de organización territorial y contactar a representantes funcionales y tradicionales de las Comunidades Indígenas involucradas.

### 2.1.1 Revisión Secundaria de Antecedentes

La primera etapa consistió en la revisión exhaustiva de antecedentes bibliográficos con la finalidad de obtener y sistematizar información territorial y cultural de las comunidades y asociaciones indígenas ubicadas en el área de emplazamiento del Proyecto. Para esto se realizó un levantamiento etnográfico e histórico del área de emplazamiento del Proyecto, con el fin de identificar tradiciones, actividades socioeconómicas, culturales, sitios de significación cultural, derechos y/o tierras de uso indígena que podrían verse afectadas por el Proyecto, etc.

### 2.1.2 Caracterización Primaria de Comunidades Indígenas

La segunda etapa significó un esfuerzo de caracterización en terreno, en el cual se realizaron entrevistas con dirigentes funcionales y tradicionales de comunidades indígenas presentes en el territorio del proyecto. Esta caracterización en terreno incluyó a dirigentes de las comunidades y autoridades tradicionales, como Lonkos y Werkenes, debido a la relevancia ancestral que estos significan.

Acorde a lo señalado, los principales objetivos que guiaron la campaña de terreno fueron:

- Levantar información en terreno respecto de las comunidades indígenas posibles de ser afectadas por etapas de construcción y operación del puente Chacao.
- Caracterizar las comunidades indígenas cercanas al área donde se emplaza el proyecto, con el fin de establecer el grado de relación que pueda existir entre éstas y el proyecto.
- Desarrollar actividades de preparación, recopilación y procesamiento de información para la elaboración del plan de consulta indígena.
- Informar a las Comunidades Indígenas sobre el inicio del Proceso de Consulta en el marco del Convenio 169 de la OIT, el cual se desarrollará en los próximos meses con las comunidades directamente relacionadas al Proyecto.



Las principales herramientas utilizadas para el levantamiento de información fueron entrevistas semi-estructuradas, en las cuales se establecieron preguntas y temáticas tipo, definidas a partir de los objetivos del estudio. En la entrevista se abordaron los siguientes tópicos:

- Identificación del entrevistado y de la comunidad o asociación indígena que representa;
- Posesión y estado de formalización de tierras y/o derechos de agua de la Comunidad o Asociación Indígena;
- Sistemas Productivos y Caracterización Sociocultural de la Comunidad o Asociación Indígena;
- Infraestructura Comunitaria, lugares de reunión y localización de sitios de significación cultural;
- Autoridades funcionales, ancestrales, medios de comunicación y relaciones con otras organizaciones y/o agrupaciones indígenas;
- Consideraciones y/o aspectos críticos frente al Plan de Consulta Indígena.

### 2.1.3 Actividades de Fase 1

- ✓ Dos (2) Campañas de Terreno
- ✓ Elaboración de Propuesta de Plan de Consulta Indígena

## 2.2 Fase 2: Entrega de Información y Difusión de la Propuesta Consulta

En esta etapa se hizo entrega de información de manera oportuna y comprensible a las Comunidades Indígenas presentes en el territorio de emplazamiento del proyecto. Esta etapa fue también denominada “Consulta de la Consulta”, ya que se entrega y expone el Plan de Consulta elaborado en la etapa N° I, con la intención de definir en conjunto la metodología para desarrollar la Consulta Indígena, así como determinar lugares, plazos y participantes de la misma. La Propuesta de Plan de Consulta, consideró los siguientes elementos:

- Consulta Previa a los entrevistados sobre la forma en que se debe ejecutar la consulta.
- Distribución en lugares estratégicos, trípticos explicativos del proyecto y del Taller Consulta Previa.
- Universo de los convocados, fechas y lugares de reunión.
- Elaboración de una estrategia “comunicacional” para convocar a los representantes de las comunidades y asociaciones indígenas.

### 2.2.1 Actividades Fase 2

- ✓ Campaña de Terreno de Difusión (11 al 14 de Agosto de 2013)
- ✓ Entrega de Minuta de Posición a dirigentes de Comunidades
- ✓ Entrega de Plan de Consulta Indígena a dirigentes de Comunidades

### 2.3 Fase 3: Deliberación Interna de Comunidades Indígenas

Acorde a lo establecido en el Convenio 169, y con la finalidad de desarrollar un proceso participativo, libre, informado y consiente de los tiempos de las Comunidades, se otorgó el espacio para que cada comunidad deliberará en forma interna y planteara de manera formal sus objeciones, modificaciones y/o sugerencias a la estructura del proceso de dialogo.

Al finalizar esta etapa se firmó un protocolo de acuerdo con las comunidades respecto a la propuesta de Plan de Consulta (ver Anexo N°2).

#### 2.3.1 Actividades Fase 3

- ✓ Campaña de Terreno: 12 y 13 de Septiembre de 2013
- ✓ Firma de Protocolo de Acuerdo del Plan de Consulta

### 2.4 Fase 4: Reuniones de Diálogo

La etapa de diálogo consistió en el desarrollo de dos (2) reuniones con cada una de las Comunidades Indígenas incluidas en el Proceso de Consulta. En estas reuniones se desarrolló lo siguiente:

- Se presentó el Proyecto del Puente Chacao.
- Se estableció un proceso de dialogo en base a observaciones y posibles afectaciones que generaría el proyecto, estableciendo y analizando medidas que abordan esas observaciones y apoyan el desarrollo de las comunidades indígenas.

Gracias al diálogo transparente y directo se logró firmar acuerdos (Protocolos) que establecen medidas que comprometen al MOP y las Comunidades respecto de acciones detalladas en el protocolo adjunto en Anexo (N°9)

Estas reuniones fueron realizadas en las sedes comunitarias y rucas de las Comunidades que formaron parte del proceso de Consulta, en base a la programación acordada en la fase de Consulta de la Consulta.

#### 2.4.1 Actividades Fase 4:

- ✓ Dos (2) Campañas de Terreno;
  - 02 y 03 de Octubre de 2013
  - 15 y 16 de Octubre de 2013
- ✓ Firma Protocolo de acuerdo entre MOP y Comunidades Indígenas, en base a observaciones y medidas solicitadas por Comunidades en las reuniones de dialogo.

#### 2.5 Fase 5: Sistematización y comunicación de resultados

Finalizadas las etapas de dialogo, se desarrolló un proceso de sistematización y consolidación de las etapas y actividades de la Consulta Indígena, se realizó una reunión de cierre haciendo entrega de:

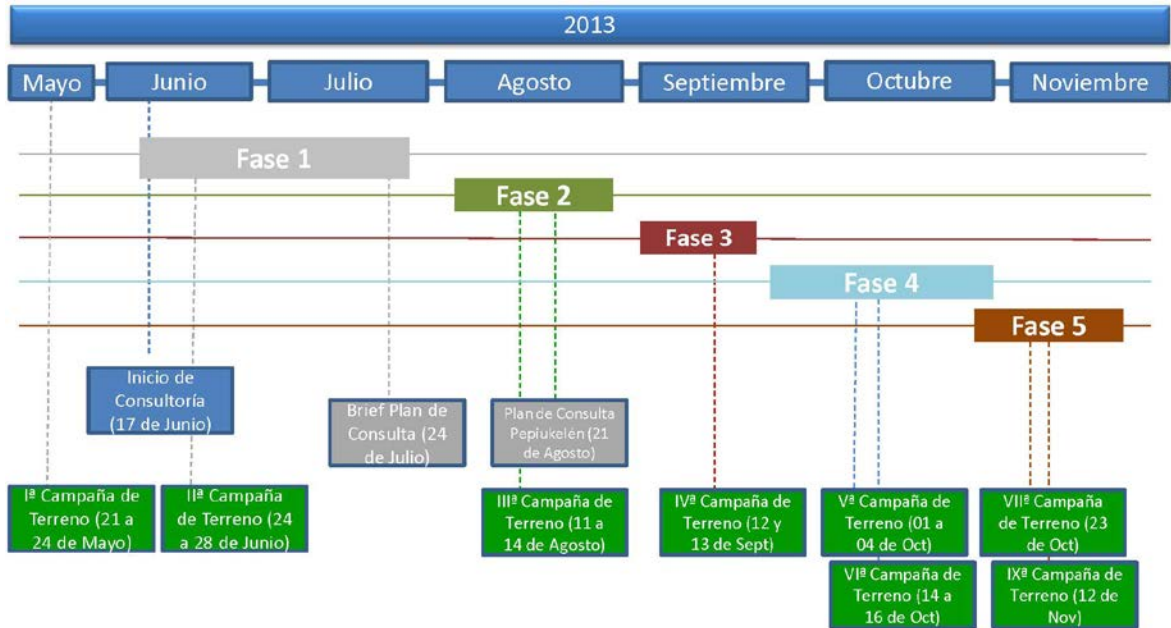
- Un informe consolidado a las Comunidades, donde se dio cuenta del proceso de dialogo y los resultados que significó la Consulta Indígena.

#### 2.5.1 Actividades y Productos Fase 5:

- ✓ Dos (2) Campañas de Terreno;
  - 23 de Octubre de 2013
  - 12 de Noviembre de 2013
- ✓ Informe Final ( Diciembre de 2013)

El cumplimiento de estas etapas aseguró el desarrollo activo y participativo de las comunidades indígenas en el proceso de consulta, lo cual permitió el logro de acuerdos entre el Ministerio de Obras Públicas y las Comunidades Indígenas.

**Imagen 3-1: Línea de Tiempo – Plan de Consulta Indígena – Puente Chacao, 2013**



**Tabla 3-1: Etapas Plan de Consulta Indígena – Puente Chacao, MOP. 2013**

Etapas	Acciones Asociadas
<b>I.- Caracterización de Comunidades y Planificación de la Consulta</b>	Reconocimiento y caracterización de comunidades indígenas, niveles de organización territorial y dirigentes representativos.
	Definición de Plan de Consulta Indígena y Comunidades que formaron parte del presente proceso.
<b>II.- Entrega de Información y Difusión de la Propuesta Consulta</b>	Informar a todas las comunidades y grupos humanos indígenas involucrados, mediante canales directos o indirectos, de manera oportuna y comprensible
	Orientar acciones con Comunidades participantes, que tiendan al dialogo en el marco de la Buena fe y la transparencia.
<b>III.- Deliberación Interna de Comunidades Indígenas</b>	Entrega de Propuesta de Consulta Indígena
	Recepción de observaciones de Comunidades Indígenas y firma de Protocolo que acuerda reuniones de dialogo
<b>IV.- Reuniones de Dialogo</b>	Reuniones de dialogo con Comunidades Indígenas en torno a observaciones y dudas respecto de la construcción del puente.
	Propuesta de medidas que atiendan a las observaciones realizadas por las Comunidades Indígenas y promueva su desarrollo.
	Firma de Protocolo que acuerda y compromete al MOP y las comunidades, al cumplimiento de medidas que fortalezcan el desarrollo de las comunidades
<b>V.- Sistematización y Comunicación de resultados</b>	Reuniones de cierre con Comunidades Indígenas donde se hizo entrega de documento consolidado de Consulta Indígena y protocolo de medidas.
	Entrega de informe final con compromisos, resultados y medidas establecidas, conforme al proceso de dialogo y búsqueda de acuerdos

### **3. DETALLE DE LAS FASES DEL PLAN DE CONSULTA**

#### **3.1 Caracterización Grupos Humanos Indígenas del Territorio**

La siguiente caracterización contempló el desarrollo de antecedentes territoriales y etnográficos de la Cultura Mapuche – Huilliche, correspondiente a la recopilación de información secundaria y primaria de los grupos humanos indígenas de la zona de Chacao y Pargua. De esta manera se presentan algunos antecedentes que contextualizan la presencia indígena en el territorio, detallando las características tradicionales propias de dicha cultura.

Al respecto, es importante señalar que dadas las características del proyecto, el área de estudio abarca dos sectores; por el lado norte, la localidad de Pargua, Comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue; y por el lado sur, Localidad de Chacao, Comuna de Ancud, Provincia de Chiloé. Por lo tanto y, considerando además, que las Comunidades Mapuche-Huilliche presentes en el sector norte y sur presentan diferencias en términos de organización, dinámicas y representatividad, los antecedentes y posterior caracterización se presentaron de manera separada.

La información de caracterización primaria fue recogida en las dos campañas de terreno, la primera en un diagnóstico inicial a nivel territorial efectuado a fines de mayo de 2013 y la campaña de levantamiento realizada en el mes de Junio de 2013, cuyo objetivo fue caracterizar y reconocer los grupos humanos indígenas presentes en el área de influencia del proyecto “Puente Chacao”. Esto permitió identificar y describir sus modos de vidas, estructura organizacional, autoridades ancestrales, sistemas productivos, sitios de significación cultural, entre otros. Todo lo anterior, con miras a elaborar una estrategia de consulta acorde a sus propias formas de organización cultural y territorial y, que fuera representativa y validada por las comunidades.

##### **3.1.1 Caracterización de Grupos Humanos Indígenas Sector Norte – Localidad de Pargua.**

Las Comunidades Indígenas emplazadas en el sector Norte del proyecto, Comuna de Calbuco, localidad de Pargua, se caracterizan por mantener una orgánica tradicional y funcional separadas entre sí, a pesar de encontrarse a pocos metros de distancia entre ellas. Esto implica que cada una posee su propia directiva y Lonkos, quienes convocan reuniones, organizan las celebraciones tradicionales y son los portavoces de cada Comunidad.

Como se presenta en la Imagen 4-1, se reconoce la Comunidad Pepiukelén y Quechalén Aitué, las cuales comparten condiciones muy similares dadas su ubicación: Próximas a zona industrial de

Pargua y cercanas a la actual Ruta que une Puerto Montt y Pargua. Estos elementos han significado diversos conflictos entre las empresas y las Comunidades, debido a la denuncia de impactos generados en sus territorios, situación que actualmente mantiene litigios entre la Comunidad de Pepiukelén y la empresa Los Fiordos.

#### 3.1.1.1 Organización Social y Territorial del Grupo Humano Indígena

El grupo humano indígena presente en el sector de Pargua se distribuye a través de todo el territorio de la localidad y se podría agrupar o definir, según su configuración, bajo dos formas:

- Familias indígenas Huilliches que no forman parte de organizaciones funcionales, distribuidas en diversos sectores de Pargua.
- Comunidades Indígenas constituidas y organizadas según lo establece la Ley 19.253 contando con personalidad jurídica y una directiva.

Las Comunidades reconocidas poseen además de una estructura funcional (directiva), una representación tradicional compuesta por Lonko y Werken, quienes poseen importante representatividad frente a instancias culturales y políticas dentro de la Comunidad y en su relación con autoridades de gobierno.

Las Comunidades Quechalén Aitú y Pepiukelén se ubican en Pargua Alto - sector Los Calafates, pudiendo reconocer en ellas un trabajo de revalorización y rescate cultural dentro de la localidad de Pargua, siendo las principales gestoras en el desarrollo y reconocimiento de la cultura mapuche Huilliches en el territorio.

**Imagen 4- 1:** Comunidades Indígenas cercanas al Proyecto - Sector Norte



Fuente: Poch Ambiental 2013



A nivel organizacional, estas comunidades trabajan de manera independiente una de otra y se organizan de la siguiente manera.

#### 3.1.1.1.1 Comunidad Indígena Pepiukelen.

Se formó según registros de CONADI, el 01 de diciembre del 2003 y está conformada por ocho familias que descienden de un mismo tronco familiar, las que habitan territorios de la Sucesión Millaquén Guerrero. Las tierras que conforman el territorio ocupado por esta comunidad están inscritas en el Registro Público de Tierras Indígenas, cuya data es del año 2006. El Presidente y Lonko es don Manuel Vera Millaquén, y el Werkén, su hermano, Francisco Vera Millaquén.

Es importante señalar que esta comunidad está compuesta en su totalidad por integrantes de la familia Vera Millaquén, sin poseer mayor representatividad e involucramiento con otras familias y/o comunidades indígenas del sector. Por último, mencionar que el presidente de la comunidad no accedió a dar entrevista, pese a ser invitado en diversas ocasiones (*ver anexo 2*), por lo que no se pudo recopilar mayor información de sus actividades y prácticas culturales. Se Adjunta CD con grabación en que se registra la invitación.

#### 3.1.1.1.2 Comunidad Indígena Quechalén Aitué.

Según registros de CONADI, esta comunidad se constituyó el 31 de octubre 2010 y está compuesta por veinte familias, las cuales se distribuyen entre los sectores de Pargua Alto y Chayahué. Dentro de las familias que forman parte de esta comunidad, se identifica:

- Familia Maricahuín Carrasco y Maricahuín Hernández, quienes habitan en territorios de la Sucesión Maricahuín Carrasco.
- Familia Ruiz Peña y Ruiz Hernández, compuesta por 8 familias, de un total de 20 a 25 personas que habitan en los terrenos de la Sucesión Ruiz Care.

Esta comunidad se formó, según lo expresa Don Gastón (Lonko de la comunidad), con el objeto de revalorizar y rescatar la identidad y cultura Mapuche Huilliche, la cual antes de la formación de las comunidades del sector, se encontraba perdida.

La directiva se compone por:

- **Presidente y Lonko:** Gastón Maricahuín
- **Vicepresidente:** Gustavo Maricahuín
- **Secretario:** Leslie Maricahuín
- **Consejera:** Florentina Maricahuín

La Comunidad no posee tierras inscritas en el Registro de Tierras Indígenas de CONADI, sin embargo poseen alrededor de 300 hectáreas privadas que son parte de socios de la Comunidad, las cuales no se han querido inscribir para tener la libertad de acción y decisión de ellas.

### 3.1.1.2 Descripción Etnográfica

#### 3.1.1.2.1 Aspectos Culturales

Como ya se mencionó, es en las comunidades indígenas presentes en la localidad de Pargua donde se observa un rescate cultura, siendo las gestoras de promover la cultura mapuche Huilliche en el territorio de la localidad, razón por lo cual se hablará a nivel de Comunidad.

##### 3.1.1.2.1.1 Comunidad Quechalen Aitú

La comunidad Quechalén Aitú se forma precisamente con el afán de revitalizar la cultura y desarrollar actividades orientadas a trabajar por y para las familias huilliches, participando de proyecto no sólo productivos, sino también culturales.

Esta comunidad la integran once (11) familias y el lugar de reunión corresponde a una sede la cual fue construida en el año 2012 través de un proyecto presentado al Fondo de Protección Ambiental (FPA) del Ministerio del Medio Ambiente. Anexa a la Sede, se ubica una Ruka – Museo, construida con el fin de recopilar y exponer artefactos y materiales Mapuches, como una manera de transmisión y muestra de la cultura incluso fuera de los límites de la comunidad.

Ambas infraestructuras se emplazan en terrenos de don Gastón Maricahuin, Lonko y presidente de la comunidad y corresponden además al lugar donde se realizan diferentes prácticas culturales, adquiriendo así un valor simbólico importante para la comunidad pues es el lugar donde la cultura se presenta y manifiesta a través de diferentes instancias, especialmente a través de los ritos.

Dentro de las actividades y ceremonias realizadas con el fin de reproducir y exponer parte de la cultura mapuche, manteniendo vigentes elementos de ella, están las fiestas costumbristas, la cual se realiza en el mes de enero, instancia que permite exponer y difundir elementos culturales no sólo mapuches, sino también aquellos que ya son reconocidos como propios del sur de Chile, especialmente la gastronomía.

En este mismo espacio, se realiza el We Tripantu (año nuevo mapuche), el cual se realiza entre el 21 y el 24 de Junio. Asimismo, el Nguillatún el cual se realiza cada uno o dos años. Para realizar estas actividades es que la comunidad cuenta, también en terrenos de Don Gastón, con un Guillatuwe, espacio definido por CONADI como: *“espacio físico y simbólico en el cual la Comunidad religiosa mapuche realiza sus distintos rogativas ceremoniales de carácter sagrado. Este espacio es*

*definido exclusivamente por la comunidad, lo que significa que su uso no puede ser sino para celebrar el Nguillatun o rogativa comunitaria, como además otras actividades propias de la religión y cultura mapuche”*

El Nguillatuwe de la comunidad corresponde a un lugar bendecido por un Machi, otorgándole así el significado de lugar sagrado, reconocido como tal por la comunidad. Otro Nguillatuwe presente en la localidad y también considerado como sagrado por integrantes de la Comunidad Quechalen Aitue, que pertenece al Machi Nelson Herrera, quien hace uso del espacio junto a su Comunidad Indígena ubicada en Calbuco cuyos integrantes van al sector y realizan ceremonias religiosas, a las cuales invitan a la comunidad Quechalen Aitue.

Don Nelson Herrera, si bien llegó desde Osorno al sector de Pargua hace unos 10 años aproximadamente, forma parte de la Comunidad Quechalen Aitue bajo el rol de padrino, siendo guía en ceremonias, como el Nguillatun.

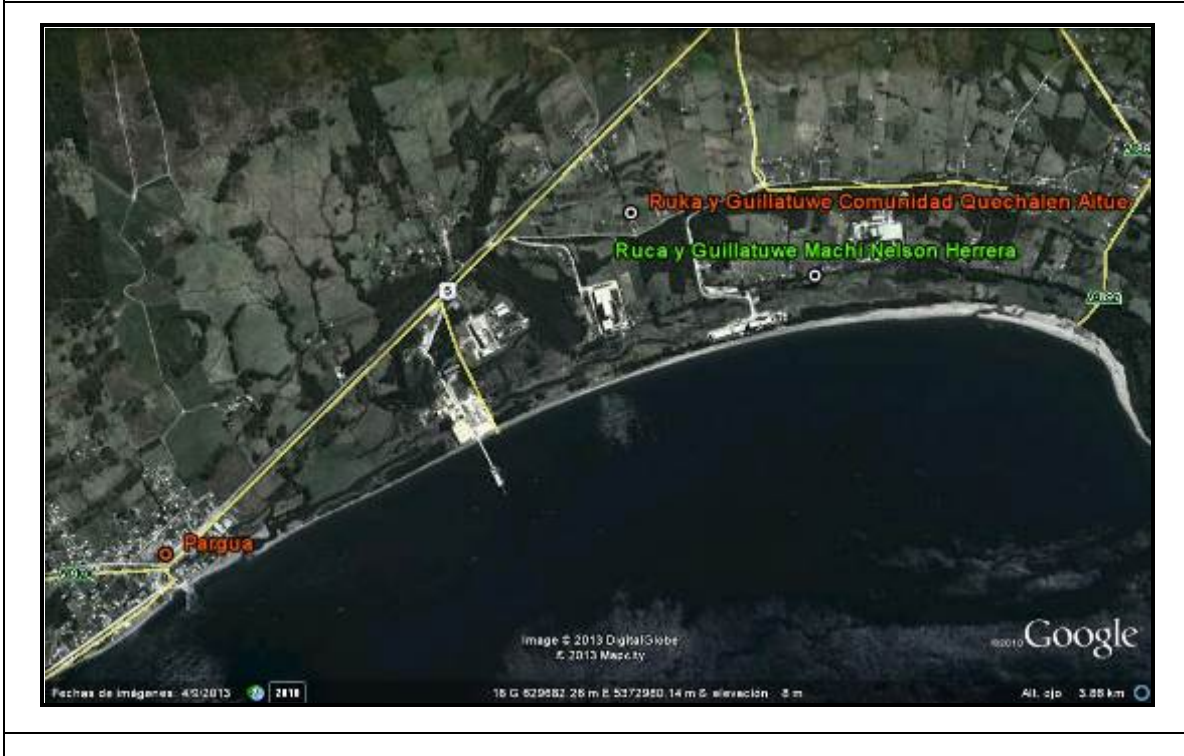
Este espacio sagrado perteneciente al Machi, corresponde entonces a un espacio de significación cultural, pues está destinado y bendecido para la realización de ceremonias y sanaciones a través de la medicina natural mapuche, siendo resignificado y valorizado por la comunidad.

Según información recopilada, este Machi realiza rituales de sanación los días sábados, actividad a la cual acuden distintas personas de la localidad u otros lugares fuera de Pargua, siendo una práctica abierta a la comunidad en general.

Los elementos con los cuales trabaja, están el Rehue y el Kultrún, que se ubican dentro la Ruca, donde atiende a quienes lo visitan, y en cuyo centro se ubica un fogón. En el exterior, está el Nguillatuwe, semicírculo formado por coligues. En su centro, hojas de Laurel, árbol sagrado de los Huilliches, donde se ubica el Rehue (altar) durante ceremonias de rogativas como el Nguillatún.

Se observa entonces la presencia de manifestaciones y prácticas culturales, reconociendo además espacios sagrados y con significancia cultural, dentro de la Comunidad Indígenas Quechalen Aitue, los cuales, si bien tienen una importancia cultural dentro del área del proyecto, pues son lugares donde se manifiesta la cultura en plenitud, éstos no serían de uso ancestral, pero sí cristalizan un conocimiento actual de distintos elementos y tradiciones de la cultura mapuche, lo cual correspondería a la presencia y reconocimiento de un patrimonio inmaterial.

**Imagen 4 - 2:** Sitios de Significación Cultural Comunidad Quechalen Aitue



#### 3.1.1.2.1.2 Comunidad Pepiukelen.

De esta comunidad no se logró obtener mayor información en cuanto a las manifestaciones culturales en ella presentes, actividades o ceremonias realizados por ellos, entre otras características. Es así que a través de documentación secundaria y relatos de agentes externos a ella es que a continuación se caracterizará brevemente a esta comunidad.

La Comunidad Indígena Pepiukelen se formó, según registros de CONADI, el 01 de diciembre del 2003 y estaría conformada por ocho familias, las cuales habitan territorios de la Sucesión Millaquén Guerrero. Las tierras que conforman el territorio ocupado por esta comunidad están inscritas en el Registro Público de Tierras Indígenas, en el año 2006.

Según información obtenida de diversos actores locales, ésta sería una comunidad más bien cerrada, conformada por la familia Vera Millaquén, cuyo Lonko es el Sr. Manuel Vera Millaquén y dentro de las actividades que realizarían está una Fiesta Costumbrista llevada a cabo en el sector de Pangua, en el mes de enero.

#### 3.1.1.2.2 Aspectos productivos

Las Comunidades emplazadas en el sector de Pargua presentan un evidente desarrollo en actividades agropecuarias a nivel de autoconsumo, sin embargo, actualmente se encuentran beneficiándose del Programa de Desarrollo territorial Indígena (PDTI), el cual se encuentra desarrollando asesorías técnicas y proyectos de inversión, con el fin de promover la revalorización de la identidad cultural Huilliche y la apertura comercial fuera de la Comunidad.

Actualmente los PDTI se encuentran desarrollando:

- Talleres de Cosmovisión Mapuche-Huilliche
- Talleres de Telar y artesanía
- Talleres de conocimiento y manejos de plantas medicinales
- Talleres de lengua Mapuche-Huilliche
- Talleres de Gastronomía tradicional

La población perteneciente a las Comunidades también desarrolla actividades marisqueras, centradas en la recolección de erizos, choritos, luga, caracol y jaibas de las costas inmediatas a sus territorios, costa de Pargua.

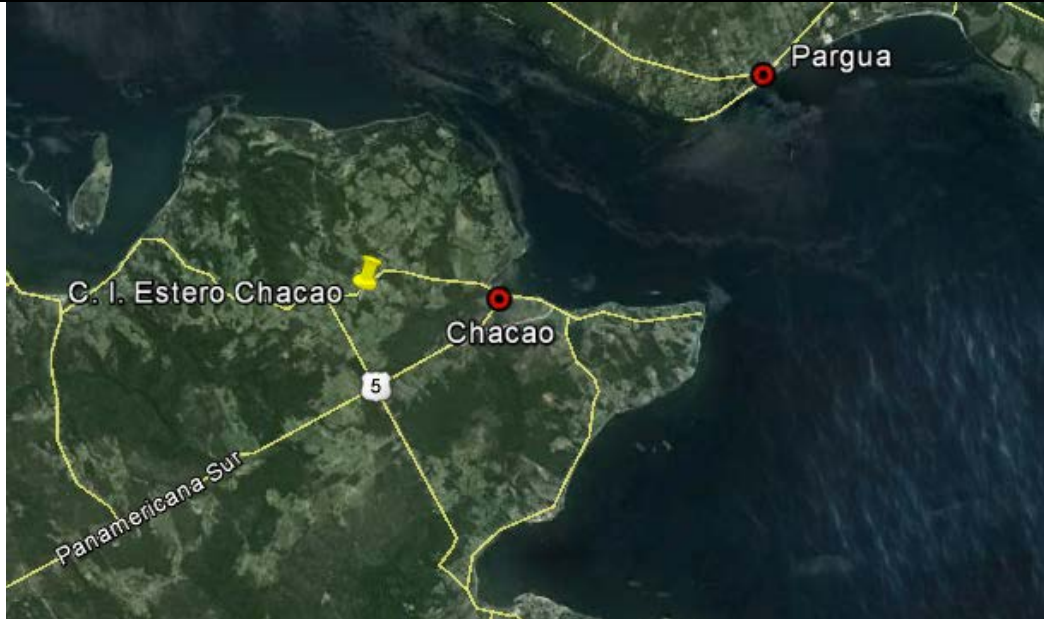
#### 3.1.1.2.3 Posesión de tierras y derechos de agua

Según registros de CONADI, solo Pepiukelén posee tierras inscritas en el Registro de Tierras, sin embargo, la comunidad de Quechalén Aitué, posee un punto de extracción de agua, de pertenencia comunitaria, ubicado en las coordenadas: Este: 629559/ Sur: 5374195

#### 3.1.2 Caracterización de Grupos Humanos Indígenas Sector Sur Proyecto

En el Sector de Chacao, se reconocieron Comunidades emplazadas en el Sector Oriente de la Isla, hacia el mar interior, y Comunidades emplazadas hacia el Sector Poniente, hacia el Pacífico. Sin embargo, debido a la proyección de la ruta de acceso que unirá el Puente con la Ruta 5, se reconoció que las Comunidades que se encuentran dentro del área de afectación son aquellas ubicadas en el sector Poniente, destacando la Comunidad Estero Chacao, la cual no solo se encuentra cercana al proyecto (Sede está a 50 mts. aprox. del tramos de acceso al Puente) sino que también socios de la Comunidad se encuentran en proceso de expropiación desarrollado por el MOP.

**Imagen 4 - 4: Comunidad Indígena - Sector Sur/Chacao**



### 3.1.2.1 Organización Social y Territorial del Grupo Humano Indígena:

#### 3.1.2.1.1 Comunidad Indígena Estero Chacao

La Comunidad Indígena Estero Chacao, nace el año 2005 y agrupa actualmente a 13 familias Huilliches que buscan mejorar las oportunidades para la educación de los niños (becas), optar a beneficios de programas productivos indígenas (PDTI) y preservar la cultura ancestral. Esta Comunidad posee un Lonko recientemente nombrado el mes de Febrero de 2013, Gricelio Díaz, quien junto a Hernan Barría y Orlando Ayancán, cumplen el rol de representación tradicional, liderando las 22 Comunidades de la Asociación de Ancud.

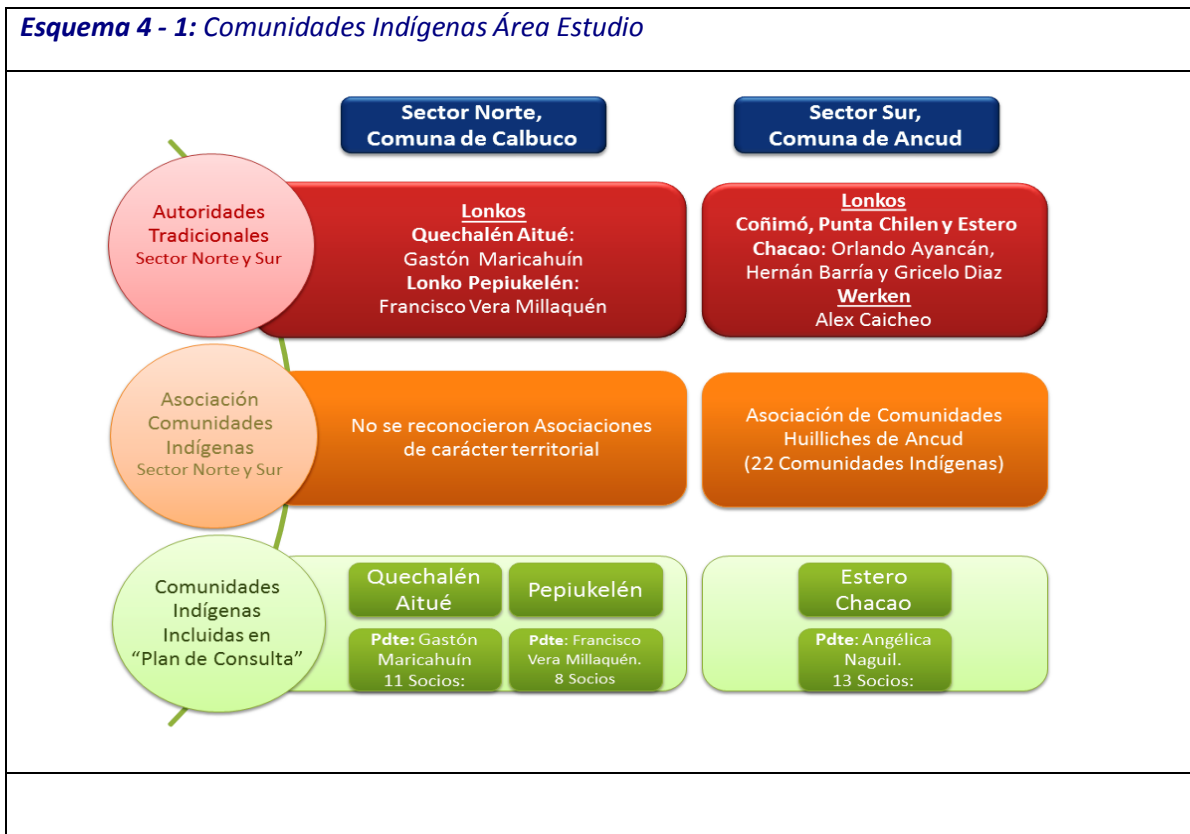
La Comunidad posee una Ruka donde se reúnen periódicamente con los socios y con otras comunidades para celebrar We tripantu y Nguillatue. Esta ruka fue construida el año 2009 y actualmente es sede para la realización de actividades que congregan comunidades de toda la comuna de Ancud.

- **Presidente:** Angélica Naguil
- **Vicepresidente:** Cecilia Nenén

- **Secretario:** Elia Ule

Como presenta el *Esquema 4-1*, en el territorio de Ancud existen tres (3) Lonkos y un (1) Werkén que representan la autoridad tradicional de las Comunidades Huilliches de la comuna, y en la comuna de Calbuco, existen 2 lonkos, los cuales cada uno representa a una comunidad específica. Estas figuras son respetadas por lo que se les consulta ante toda decisión relevante, erigiéndose como las cabezas que mantienen y preservan el espíritu Huilliche en las distintas comunidades y el territorio.

**Esquema 4 - 1: Comunidades Indígenas Área Estudio**



### 3.1.2.2 Descripción etnográfica

#### 3.1.2.2.1 Aspectos culturales

Los rasgos culturales de este grupo, que los distinguen como perteneciente al pueblo Mapuche Huilliche, se refleja no solo en la ubicación territorial (Wuta Huilli Mapu) sino también en la existencia de apellidos de origen mapuche tales como: Ayancán, Caicheo, Comicheo, Maricahuin, Raimilla, entre otros, observándose además, elementos tradicionales como: autoridades ancestrales en ámbitos sociopolíticos y religioso (medicinal) como Lonko, Werken y Machi; realización de We Tripantu y Guillatún el ámbito religioso; manteniendo el uso de vestimentas tradicionales en instancias ceremoniales y preparación de comidas como curanto, milcao, reitimiento, mudai, tortillas.

El bagaje y tradición indígena mapuche presente en esta área no se observa, a excepción de elementos específicos que serán mencionados más adelante, que correspondan a una herencia ancestral de la cultura mapuche, basada en la mantención de la cultura a través de generaciones, sino más bien, lo que hoy se observa, corresponde a un reconocimiento, revalorización, un proceso de “re aprendizaje” de algunos de los elementos de la cultura mapuche, ceremonias, trabajo de la tierra, gastronomía, lengua, proceso de rescate a cargo de las comunidades indígenas presentes en la comuna de Ancud.

Sea cual sea el camino recorrido para reinstaurar en la zona tradiciones, creencias y cosmovisión mapuche entre los descendientes indígenas que hoy habitan el área, se puede apreciar la existencia de una identidad mapuche, de una resignificación de los espacios y la presencia, aunque nueva (20 años atrás) de manifestaciones culturales tales como We Tripantu, Guillatún; también presencia de sitios con valor cultural como son campos ceremoniales, que también datan de hace sólo algunos años pero que adquieren importancia cultural desde las comunidades indígenas presentes en el área, pues son lugares sagrados donde se realizan éstas ceremonias, sitios además necesarios de resignificar e instaurar para apegarse al sistema simbólico y de creencias mapuche.



Asimismo, de suma importancia es la presencia de autoridades ancestrales como Lonkos, Werken y Machi. Todo lo anterior corresponde a un patrimonio inmaterial cultural que está siendo puesto en valor desde las comunidades indígenas, siendo ellas las encargadas de organizar y reproducir la cultura a través de reactivar autoridades ancestrales, desarrollar ceremonias y rituales mapuches, re significar los espacios, trabajando en conjunto en pro de la reivindicación mapuche.

Sólo la comunidad Estero Chacao y Lafquenche de Coñimó poseen una ruka donde se reúne la comunidad y un campo ceremonial “Guillatuwe”, lugar de realización de We Tripanu y Guillatún. Respecto a este último, hace 4 años se habría realizado un guillatún en la comunidad Estero Chacao.

Finalmente, la investidura de lonkos es una ceremonia dónde participan las distintas comunidades. Esta ceremonia es presidida por el lonko mayor quien bendice y entrega bastón y cintillo al nuevo lonko mientras la comunidad forma un semicírculo hacia el este y se realizan bailes mapuches y chilotes. La última investidura corresponde a la de Don Gricelio Díaz, por lo cual se realizó en el campo ceremonial de su comunidad, Estero Chacao.

En el ámbito de prácticas tradicionales y sitios de significación cultural, se puede decir que se mantienen elementos ancestrales, que según entrevistados, se realizan de manera inconsciente, como es las actividades productivas tradicionales como pesca artesanal, recolección de orilla y la práctica de buzos mariscadores.

La gastronomía, también es un elemento que forma parte de la vida cotidiana de las familias huilliches. Se prepara curanto, milcaos, tortillas, reitimiento, chapalele, todas comidas muy ligadas a la tradición sureña, chilota y que tendrían un origen a la cocina Huilliche.

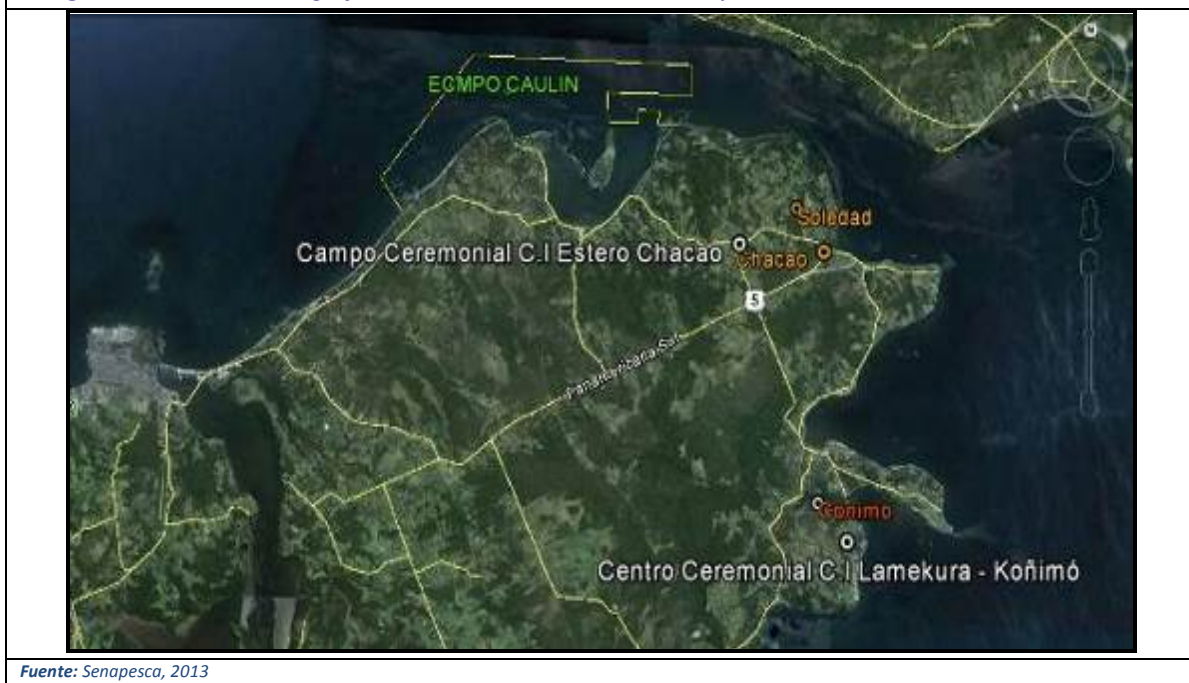
El apego y trabajo de la tierra, también es parte de una tradición indígena, donde, a pesar de la incorporación de nuevos conocimientos y técnicas a través de programas productivos, se reconoce como una actividad que “siempre” se ha realizado por las familias Huilliches, donde las huertas y la producción continúa para el consumo familiar, son parte de un bagaje cultural que se ha mantenido por generaciones en el tiempo.

Los sitios de significación cultural, es decir espacios utilizados con fines ceremoniales y que tienen una carga simbólica para las comunidades presentes en sector sur del proyecto, corresponden a:

- Campo ceremonial Comunidad Indígena Lafquenche de Coñimó
- Campo Ceremonial Comunidad Indígena Estero Chacao

Estos espacios, si bien no se les reconoce como “ancestrales”, sí han sido re significados por sus usuarios, pues en ellos se realizan prácticas culturales desarrolladas por las comunidades indígenas, donde de alguna manera, reproducen y revitalizan el sistema de creencias mapuche manteniéndolo vigente en el tiempo (*Ver Imagen 4*).

**Imagen 4 - 5:** *Sitios de Significación Cultural, Sector Sur Proyecto Puente Chacao*



En aquellas áreas cercanas a la costa, reconocidas también como tradicionales y por sobre todo como parte del traspaso oral de conocimientos desde padres a hijos, como es la actividad pesquera en diversas especialidades como son Pesca Demersal, Buzos Mariscadores y recolectores de orilla o algueros.

#### 3.1.2.2.2 Aspectos productivos

Las actividades socioeconómicas que dan sustento a las Comunidades Huilliches emplazadas en el Sector Sur del proyecto, Comuna de Ancud, se caracterizan por tener una clara distinción según localización de su territorio. Aquellas ubicadas en zonas costeras mantienen una larga tradición pesquera y marisquera, en cambio, aquellas que se encuentran hacia el interior, basan sus actividades en la agricultura y ganadería de subsistencia, a pesar de mantener también actividades marisqueras ligadas principalmente al Erizo y la recolección de algas.

La agricultura que se desarrolla es a pequeña escala, basada en el cultivo de tubérculos como papas y zanahorias, pero también bulbos como el ajo y la cebolla.

También poseen pequeños invernaderos donde plantan lechugas, tomates y otras hortalizas que crecen en temperaturas controladas posibles por el invernadero. Ahora, si bien señalan cultivar una amplia gama de vegetales y hortalizas, los productos son utilizados casi exclusivamente para el consumo familiar, solo una pequeña parte es utilizado para la venta o trueque por otros productos. Hace algunos años el ajo se transformó en el producto agrícola por excelencia de Chiloé, con él se ha iniciado una iniciativa de generación de productos gourmet, liderada por la Comunidad de Punta Chilén, con lo cual se pretende exportar a todo Chile y Sudamérica.

### 3.1.2.2.3 Posesión de tierras y derechos de agua

La Comunidad de Estero Chacao señala no tener actualmente tierras inscritas en el Registro de Tierras Indígenas de CONADI, sin embargo, Gricelio Díaz señala que son propiedad de familias indígenas producto de sucesiones que vienen de varias generaciones anteriores.

Don Gricelio Díaz señaló en la entrevista que el terreno donde está la Ruka, pertenece a él, sin embargo se encuentra en proceso de obtención de título de dominio a nombre de la Comunidad, así obtendrían su primera tierra inscrita en el RPTI<sup>1</sup>.

Según los registros de CONADI, en sus registros públicos de tierras indígenas y lo señalado en las entrevistas, la única Comunidad Indígena de la Comuna de Ancud, que posee tierras comunitarias inscritas en RPTI es la Comunidad de Coñimó, correspondiente a ½ hectárea un Campo Santo donde se celebra el We Tripantu y el Nguillatue y una Ruka que se utiliza como sede de la comunidad. En esta última también desarrollan programas de salud y actividades de sanación que desarrolla el Werkén de la Comunidad, quien también se prepara para ser investido como Machi.

**Imagen 4 - 7:** *Campo Santo; Comunidad Lafquenche de Coñimó*



Fuente: POCH Ambiental, 2013

#### **4 DISEÑO DEL PLAN DE CONSULTA INDÍGENA**

El diseño del Plan de Consulta Indígena fue desarrollado con el objetivo de propender al establecimiento de instancias de dialogo transparentes y de buena fe, que permitieron acercar a las partes, profundizar las observaciones respecto del Proyecto Puente sobre el Canal de Chacao y, establecer las acciones que permitirá apoyar a las comunidades indígenas cercanas al Proyecto.

De acuerdo a lo anterior, se realizó un diseño formal del proceso de consulta donde se definieron objetivos, alcances, y etapas lo cual se programó a través de un cronograma acordado con las mismas comunidades de manera participativa y consentida. (Ver Anexo 2 del presente Informe).

El Plan de Consulta fue presentado y dialogado con las comunidades, estableciendo Protocolos que permitieron acordar fechas y modalidades de trabajo, mediante acuerdos mutuos.

La primera actividad consistió en la presentación a los dirigentes funcionales y tradicionales, la Propuesta de Plan de Consulta (Anexo Nº 2) y la Minuta de Posición del Proyecto (Anexo Nº 3), con la invitación a participar en las reuniones señaladas.

La Minuta de Posición fue presentada a las Comunidades, haciendo entrega de información detallada sobre el proyecto Puente sobre el Canal de Chacao, resolviendo dudas y observaciones respecto de la construcción y operación del mismo.

Por su parte, la propuesta de Plan de Consulta Indígena presentó una propuesta metodológica para estructurar las reuniones de dialogo, abordando objetivos, fases y actividades de la Consulta Indígena.

La propuesta general, se configuró en base a tres (3) reuniones de dialogo con cada Comunidad Indígena, bajo la modalidad de dos (2) mesas de trabajo, más una (1) reunión de cierre, donde se convocó a las directivas y socios de las comunidades.

La propuesta incluía que tras la reunión de presentación de la Propuesta del Plan de Consulta Indígena y la fase de deliberación interna, se procediera a la formulación y firma del Protocolo de Acuerdo de Plan de Consulta (Ver Anexo 5. A. y 5. B.).



Este acuerdo estableció las fechas, actividades, convocados y metodología de las mismas. Con esto se dio por iniciado el proceso de dialogo, sobre la base de mesas de dialogo participativas y acordadas entre las partes.

A continuación se muestra el resumen de los objetivos de cada actividad:

Reuniones Propuestas Plan de Consulta	Objetivos de la Actividad
<b><u>1ª Reunión</u></b> “ Acuerdo Plan de Consulta”	Presentar el Plan de Consulta, Protocolo de Acuerdo del Plan de Consulta Propuesto por el MOP.
Deliberación Interna Comunidades Indígenas	El objetivo de esta etapa es que las comunidades puedan analizar la propuesta presentada y realizar los ajustes que les parezcan pertinentes en favor del Proceso.  Al finalizar esta etapa se firmó un Protocolo de Acuerdo de la Propuesta de Plan de Consulta
<b><u>2ª Reunión</u></b> “ Mesas de Trabajo del Plan de Consulta ”	Desarrollar mesas de trabajo donde se discutan y analicen posibles medidas que apoyen a familias de las Comunidades. Firma de Protocolo de acuerdo de medidas.

<b>3ª Reunión</b> “Cierre y Difusión del Plan de Consulta”	Dar cierre al proceso de Consulta y presentar acuerdos que fueron posibles tras proceso de dialogo entre comunidad Indígena y MOP
---	---

#### 4.1.1 Acuerdos con las Comunidades para realizar la Consulta Indígena

Acuerdo Diseño Plan de Consulta con Comunidades Indígenas	Comunidad indígena
<b>Comunidad Quechelen Aitue – Comunidad Indígena N° 787</b>	En el Anexo 4. se adjunta el protocolo de acuerdo del diseño del plan de consulta.
<b>Comunidad Estero Chacao – Comunidad Indígena N° 609</b>	En el Anexo 4 se adjunta el protocolo de acuerdo del diseño del plan de consulta.
<b>Comunidad Pepiukelén – Comunidad Indígena N° 470</b>	Los dirigentes de la Comunidad Francisco y Manuel Vera Millaquén, fueron contactados e invitados al proceso de Consulta Indígena a través de un envío de carta oficial, y luego de manera presencial por medio de una visita realizada por funcionarios del MOP ( ver Anexo N°5). Cada una de las instancias fue rechazada arguyendo que los procesos de Consulta Indígena llevados en Chile son un mecanismo que no asegura la real valoración y/o consideración de las prioridades de las comunidades afectadas, manifestando una desconfianza frente al MOP. Se intentó reiteradamente que la comunidad se integrara al proceso, a pesar de su negativa el MOP dejo siempre abierta la posibilidad de que pudiesen participar.

## 5 REUNIONES DE CONSULTA INDIGENA

### 5.2 Reuniones Comunidad Indígena Estero Chacao

#### 5.2.1 Primera Reunión Comunidad Indígena Estero Chacao - Comunidad Indígena Nº - 609

Con fecha 03 de Octubre de 2013, entre 17:30 y 20:00 hrs. en la Ruca de la Comunidad Indígena de Estero Chacao, en el Sector de Chacao, Comuna de Ancud; se realizó la primera reunión de implementación de consulta indígena para el Proyecto de Diseño y Construcción del Puente sobre el Canal del Chacao.

La reunión fue presidida por el Lonko de la Comunidad, Sr. Gricelio Díaz Penoi, Samuel Bustamante como representante del Ministerio de Obras Públicas, Bárbara Zamora en representación de la DGOP y Javier Fernández como moderador de la consultora a cargo POCH Ambiental. Además, contó con la participación de socios de la comunidad indígena de Estero Chacao, profesionales de la SEREMI Regional de Los Lagos y profesionales de POCH.

La actividad se desarrolló de la siguiente manera:

El Lonko de la Comunidad Gricelio Díaz Penoi realizó la apertura de la sesión, agradeciendo la presencia de todos los asistentes, las autoridades, la consultora y los miembros de la comunidad. Indicó los propósitos de la actividad para la Comunidad y señaló que ésta debía desarrollarse en un marco de respeto y atención porque era importante para todos los miembros de la comunidad.

Posteriormente, la realizó un recuento de las actividades realizadas anteriormente en el marco del Plan de Consulta e indicó los propósitos de la fase que se iniciaba con esta reunión. Asimismo, realizó la presentación de los representantes del Ministerio de Obras Públicas y realizó una explicación de los hitos, compromisos y responsabilidades de cada una de las partes en torno al Proceso del Plan de Consulta Indígena.

Luego, el Sr. Samuel Bustamante, realizó una reseña de las etapas e hitos relevantes del Proyecto Puente sobre el Canal del Chacao, explicando sus aspectos técnicos, temporales y constructivos. El detalle de la presentación del proyecto se encuentra en el Anexo 7 del presente informe.

Finalmente, se generó un espacio de dialogo, discusión, consultas y exposición de observaciones entre ambas partes.

Las principales observaciones y solicitudes de la Comunidad Indígena fueron:



- Se solicitó que exista adecuación del calendario de construcción del Proyecto a las fechas de significación cultural importante para la Comunidad Indígena (*Wetripantu-Ngillatuwe, otros*).
- Se solicitó capacitación en turismo y micro emprendimiento para la comunidad.
- Se solicitó apoyo para mejoramiento de infraestructura comunitaria (ruca), con el fin de mantener actividades propias de la Comunidad y hacer un mejoramiento que permita desarrollar actividades turísticas en la misma.
- Se solicitó ocupar un espacio para aprovechamiento cultural, comercial, y turístico, en el edificio mirador, para desarrollar Etno-turismo, para dar a conocer su cultura y comercializar sus productos.
- Se solicitó instalar señalización bilingüe que visibilice a la Comunidad indígena en el entorno del Puente.

### 5.2.2 Segunda Reunión

Con fecha 15 de Octubre de 2013, entre 17:30 y 20:00 hrs. en la Ruca de la Comunidad Indígena de Estero Chacao, en el Sector de Chacao, Comuna de Ancud; se realizó la segunda reunión de implementación de consulta indígena para el Proyecto de Diseño y Construcción del Puente sobre el Canal del Chacao.

La reunión fue presidida por el Lonko de la Comunidad, Sr. Gricelio Díaz Penoi, Samuel Bustamante como representante del Ministerio de Obras Públicas, Gino Curotto y Bárbara Zamora en representación de la DGOP y Javier Fernández como moderador de la consultora a cargo POCH Ambiental. Además, contó con la participación de socios de la comunidad indígena de Estero Chacao, profesionales de la SEREMI Regional de Los Lagos y profesionales de POCH.

La actividad se desarrolló de la siguiente manera:

El Lonko de la Comunidad Gricelio Díaz Penoi realizó la apertura de la sesión, agradeciendo la presencia de todos los asistentes, las autoridades, la consultora y los miembros de la comunidad. Indicó que la reunión anterior había sido muy productiva, y que sin duda se debía trabajar en conjunto y en un marco de respeto las inquietudes y necesidades de la comunidad en torno a sus actividades culturales y de estilos de vida.

Se realizó la Presentación del Acta de Reporte de la Reunión N°1, realizada el día 03 de Octubre de 2013. (Ver Anexo 6). Luego, se procedió a la modificación, ajustes, acuerdos y firma del Acta de Reunión N° 1 (Ver Anexo 6). Posteriormente, se realizó un dialogo en relación a dudas y

observaciones en torno al Protocolo de Acuerdo de la Consulta indígena. Finalmente, se procedió a firmar el Protocolo de Acuerdo de la Consulta indígena (Ver Anexo 9).

#### 5.2.2.1 Observaciones y comentarios al presente Protocolo de Acuerdos

- **Observación 1:** La comunidad planteó la necesidad de contar con un canal de información formal y oficial para resolver dudas, inquietudes y requerimientos durante el periodo de construcción de la obra.  
**Respuesta 1:** El MOP se comprometió a invitar a reunión de cierre a Inspector Fiscal del contrato que ejecutará las obras del acceso sur del puente, con el objetivo de formalizar este canal de comunicación entre las partes.
- **Observación 2:** La comunidad planteo sus dudas respecto de la información y manejo de Fondos Concursables expuestos en los puntos 2 y 3 del presente Protocolo de Acuerdo.  
**Respuesta 2:** Acorde con lo señalado en la RCA del Proyecto, se creará un comité liderado por el SEREMI, que administrará los fondos. Las bases serán publicadas y la Comunidad Indígena será especialmente apoyada en el proceso de postulación.
- **Observación 3:** El Protocolo no señala expresamente que habrá un espacio prioritario para la Comunidad Indígena en el Edificio Mirador; elemento clave ya que permitiría desarrollar actividades comerciales, turísticas y de rescate cultural para ellos.  
**Respuesta 3:** Se incluyó dicho elemento (escrito a mano), punto N°6 en Protocolo de Acuerdo, el cual responde a solicitud, señalando que “El Ministerio de Obras Públicas priorizará un espacio para la Comunidad, el que se estudiará una vez que el edificio se encuentre construido”.

Al finalizar el dialogo se llegó a acuerdo en los compromisos, procediendo a la impresión del Protocolo de Acuerdo y la firma de éste, comprometiendo a ambas partes a su cumplimiento y trabajo conjunto. Asimismo, se fijó para el 12 de noviembre a las 17:30, la reunión de cierre y difusión del proceso de consulta indígena.

**Imagen 6-1:** Reuniones de Dialogo Fase 4 – Consulta Indígena Estero Chacao



### 5.3 Reuniones Comunidad Indígena Quechalen Aitue

#### 5.3.1 Primera Reunión Comunidad Indígena Quechalen Aitue

Con fecha 02 de Octubre de 2013, entre 15:00 y 17:00 hrs. en la Ruca de la Comunidad Indígena de Quechalen Aitue, en el Sector de Pargua Alto, Comuna de Calbuco; se realizó la primera reunión de implementación de consulta indígena para el Proyecto de Diseño y Construcción del Puente sobre el Canal del Chacao.

La reunión fue presidida por el Lonko de la Comunidad, Sr. Gastón Maricahuin, Enzo Dellarosa como representante del Ministerio de Obras Públicas, Francisco Javier Espinoza Inspector Fiscal de la CCOP, Bárbara Zamora en representación de la DGOP y Javier Fernández como moderador de la consultora a cargo POCH Ambiental. Además, contó con la participación de socios de todos los socios de la comunidad indígena de Quechalen Aitue; profesionales de la SEREMI Regional de Los Lagos y profesionales de POCH.

La actividad comenzó con la apertura de la sesión presidida por el Lonko de la Comunidad Sr. Gastón Maricahuín, el cual agradeció la presencia de todos los asistentes, las autoridades, la consultora y los miembros de la comunidad. El Lonko se refirió principalmente a los siguientes temas:

- Indicó que el tema de las expropiaciones era un tema central para la comunidad, refiriéndose en particular al tema de los precios y el procedimiento a seguimiento por los tasadores.

- Necesidad de corrección de “cobros indebidos de contribuciones” por expropiaciones de terrenos de proyecto doble vía Puerto Montt – Parga.
- Recalcó la importancia que tendría una pasarela peatonal en sector de Carelmapu para el libre tránsito de los vecinos del sector del otro de la carretera.

Posteriormente se realizó un recuento de las actividades realizadas anteriormente en el marco del Plan de Consulta e indicó los propósitos de la fase que se iniciaba con esta reunión. Asimismo, realizó la presentación de los representantes del Ministerio de Obras Públicas y la CCOP, explicando asimismo, los hitos, compromisos y responsabilidades de cada una de las partes en torno al Proceso del Plan de Consulta Indígena.

Luego, el Sr. Samuel Bustamante, realizó una reseña de las etapas e hitos relevantes del Proyecto Puente sobre el Canal del Chacao, explicando sus aspectos técnicos, temporales y constructivos. El detalle de la presentación del proyecto se encuentra en el Anexo 7 del presente informe. Finalmente, se generó un espacio de dialogo, discusión, consultas y exposición de observaciones entre ambas partes.

Las principales solicitudes de la Comunidad Indígena fueron:

- Arreglo de Camino vecinal Alonso de Ercilla que permite acceso a casa de familias indígenas.
- Se solicitó habilitar lugar para generar un atractivo turístico que integre a la Comunidad dentro de circuitos turísticos locales.
- Se solicitó espacio y posibilidades de aprovechamiento cultural y turístico en Edificio Mirador.
- Se solicitó capacitación en turismo y micro emprendimiento
- Se solicitó asesoría para generación de nexos con las instituciones turísticas de la región.
- Se consideró importante integrar señalética bilingüe que informe sobre localización de comunidad para atraer turismo.
- Se solicitó pasarela peatonal para cruzar autopista, a la altura de cruce Carelmapu.
- Se solicitó orientación y/o apoyo en gestiones para regularizar los pagos de contribuciones de terrenos expropiados a los cuales no se ha disminuido su superficie tributable, asociados a la ruta Puerto Montt-Parga.

### 5.3.2 Segunda Reunión Comunidad Indígena Quechalen Aitue

Con fecha 16 de Octubre de 2013, entre 15:00 y 18:00 hrs. en la Ruca de la Comunidad Indígena Quechalen Aitue, en el sector de Pargua Alto, Comuna de Calbuco; se realizó la segunda reunión de implementación de consulta indígena para el Proyecto de Diseño y Construcción del Puente sobre el Canal de Chacao.

La reunión fue presidida por el Lonko de la Comunidad, Sr. Gastón Maricahuin, Enzo Dellarosa como representante del Ministerio de Obras Públicas, Francisco Javier Espinoza Inspector Fiscal de la CCOP, Bárbara Zamora en representación de la DGOP y Javier Fernández como moderador de la consultora a cargo POCH Ambiental. Además, contó con la participación de socios de la comunidad indígena de Quechalen Aitue, profesionales de la SEREMI Regional de Los Lagos y profesionales de POCH.

La actividad comenzó con el Lonko Gastón Maricahuin abriendo la sesión y agradeciendo la presencia de todos los asistentes, autoridades y miembros de la comunidad. Se refirió a las medidas y observaciones de la reunión anterior, indicando la necesidad de cumplir con los compromisos y la pertinencia de incluir dentro de las medidas un espacio mirador en el enlace Carelmapu para a Comunidad.

Se realizó la presentación del Acta de Reporte de la Reunión N°1 realizada el día 02 de Octubre de 2013. (Ver Anexo 6). Se procedió a la modificación, ajustes, acuerdo y firma del Acta de Reunión N° 1 (Ver Anexo 6). Posteriormente, se realizó un dialogo en torno a dudas y observaciones en torno al Protocolo de Acuerdo de la Consulta indígena. Finalmente, se procedió a firmar el Protocolo de Acuerdo de la Consulta indígena (Ver Anexo 9).

Las principales observaciones de la Comunidad Indígena fueron:

- **Observación 1:** La comunidad indicó que el tanto en el Acta N° 1, como en el Protocolo de Acuerdo, no se incluyó el tema de expropiaciones y los precios a pagar como un tema de preocupación para las comunidades. La expectativa de la comunidad es que éste sea un tema a considerar dentro de la misma consulta indígena.

**Respuesta 1:** Se explicó que la Ley de Expropiaciones, define especificaciones sobre el proceso de tasación lo cual no puede ser modificado ni manipulado. Dichos procedimientos se basan en criterios técnicos, económicos, comparativos y a un análisis predial desarrollado por peritos tasadores, y por ende, escapa a las atribuciones y voluntades del MOP. En este sentido, se señala que las temáticas relacionadas con el proceso de “expropiaciones” escapan a la competencia de la Consulta Indígena, pero que

el Ministerio estará pendiente y abierto a prestar orientación en caso de requerirlo la comunidad.

- **Observación 2:** Persiste la preocupación sobre la regularización en el Servicio de Impuestos Internos, relacionado a los pagos de contribuciones de terrenos ya expropiados en la ampliación de la ruta Puerto Montt-Pargua.

**Respuesta 2:** Acorde lo señala el punto N° 8 del Protocolo de Acuerdo, “el MOP se compromete a dar una charla informativa para orientar a la Comunidad, acerca del trámite, organismo y lugar donde se debe recurrir con el objeto de realizar esta regularización”

- **Observación 3:** Respecto del punto N°1 del Protocolo de Acuerdo “Arreglo de camino vecinal Alonzo de Ercilla”, se solicita más especificaciones y claridad respecto del compromiso establecido por el MOP.

**Respuesta 3:** El Ministerio de Obras Públicas se compromete a realizar mejoras oportunas al camino Alonzo de Ercilla, y una mantención anual del mismo.

- **Observación 4:** Existe preocupación respecto de la solicitud de pasarela en sector Temblapuy, ya que la consideran importante para las familias que deben cruzar y movilizarse por el sector.

**Respuesta 4:** Acorde lo señala el punto N°6 del Protocolo de Acuerdo, se compromete a realizar una obra de calidad acorde a lo solicitado por la comunidad local.

- **Observación 5:** Se menciona la necesidad de apoyar el acceso a recurso hídrico para regadío agrícola.

**Respuesta 5:** Acorde lo señala el punto N°7 del Protocolo de Acuerdo, el MOP se compromete a postular a financiamiento para mejoramiento de APR Chayahué, sin embargo, escapa de sus facultades el desarrollar obras para mejoramiento de riego ya que esto compete a la Comisión Nacional de Riego y otros organismos a fin.

Al finalizar el dialogo, se procediendo con la impresión del Protocolo de Acuerdo y a la firma de éste, comprometiéndose a ambas partes a su cumplimiento y trabajo conjunto. Asimismo, se fijó para el 23 de Octubre a las 15:00, la reunión de cierre y difusión del proceso de consulta indígena.

**Imagen 6-2:** Reuniones de Dialogo Fase 4 – Consulta Indígena Quechalen Aitue



## 6 REUNIONES DE CIERRE Y DEIFUSION DE RESULTADOS

### 6.1 Reunión de Cierre con Comunidad Indígena Estero Chacao

Con fecha 23 de Octubre de 2013, entre 15:00 y 19:00 hrs. en la Ruca de la Comunidad Indígena de Quechalen Aitue, en el Sector de Pargua Alto, Comuna de Calbuco; se realizó la última reunión del Proceso de Consulta Indígena del Proyecto de Diseño y Construcción del Puente sobre el Canal del Chacao.

Los asistentes a la reunión fueron:

- Presidente y Lonko de la Comunidad Sr. Gastón Maricahuin.
- Samuel Bustamante, Pamela Fernández y Pamela Mansilla de la SEREMI Regional del Ministerio de Obras Públicas.
- Francisco Javier Espinoza Inspector Fiscal CCOP y Fernando Alegría R & Q.
- Bárbara Zamora SEMAT- DGOP.
- Felipe Ilufi, Jose Tomás Venables y Javier Fernandez, POCH Ambiental.
- Socios Comunidad Indígena.

Las principales actividades fueron:

- Apertura de sesión, Lonko Gastón Maricahuín.
- Presentación Acta de Reporte, Reunión N°2 realizada el día 16 de Octubre de 2013, y firma de la misma.
- Agradecimiento e invitación a seguir trabajando en conjunto, por parte del MOP, representado por Samuel Bustamante, y CCOP, representado por Francisco Javier Espinoza.
- Dialogo en torno a dudas y observaciones al proceso de Consulta Indígena y a los compromisos consensuados en la misma.
- Entrega de carpeta con documentación que da cuenta de las etapas de la Consulta Indígena, actas de reunión, protocolo de acuerdo.
- Con esto se acreditó y dio respaldo a compromisos y medidas resultantes de la presente Consulta.
- Curanto Chilote para dar cierre al proceso y agradecer las instancias de dialogo generadas entre las partes involucradas.



**Imagen 7-1:** Reunión de Cierre Fase 5 – Consulta Indígena Quechalen Aitue



Fuente: POCH, 2013.

## 6.2 Reunión de Cierre con Comunidad Indígena Estero Chacao

Con fecha 12 de Noviembre de 2013, entre 17:30 y 19:00 hrs. en la Ruca de la Comunidad Indígena de Estero Chacao, en el Sector de Estero Chacao, Comuna de Ancud; se realizó la última reunión del Proceso de Consulta Indígena del Proyecto de Diseño y Construcción del Puente sobre el Canal del Chacao.

Los asistentes a la reunión fueron:

- Lonko de la Comunidad Sr. Gracelio Díaz Penoi.
- Samuel Bustamante y Pamela Mansilla de la SEREMI Regional del Ministerio de Obras Públicas.
- Felipe Ilufi y Javier Fernández, POCH Ambiental.
- Socios Comunidad Indígena.

Las principales actividades fueron:

- Apertura de sesión, Lonko Gracelio Díaz Penoi.
- Presentación Acta de Reporte, Reunión N°2 realizada el día 15 de Octubre de 2013, y firma de la misma.
- Agradecimiento e invitación a seguir trabajando en conjunto, por parte del MOP, representado por Samuel Bustamante y Pamela Mansilla.
- Diálogo en torno a dudas y observaciones al proceso de Consulta Indígena y a los compromisos consensuados en la misma.
- Entrega de carpeta con documentación que da cuenta de las etapas de la Consulta Indígena, actas de reunión, protocolo de acuerdo.
- Con esto se acreditó y dio respaldo a compromisos y medidas resultantes de la presente Consulta.
- Chapaleles y Mate de cierre al proceso y agradecer las instancias de diálogo generadas entre las partes involucradas.

**Imagen 7-2:** Reunión de Cierre Fase 5 – Consulta Indígena Estero Chacao



Fuente: POCH, 2013.

## 7 CONCLUSIONES

El presente informe es el resultado asociado entre diferentes instituciones del Ministerio de Obras Públicas (MOP) responsables del Proyecto Diseño y Ejecución del Puente Chacao como son la Dirección General de Obras Públicas, la Dirección Regional de Vialidad de Los Lagos y Coordinación de Concesiones de Obras de Públicas (CCOP) y las comunidades. Asimismo, contó la supervisión de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social.

Tras cinco meses de diálogo y reuniones sistemáticas con las directivas y bases de las comunidades, se reconoce que el éxito de este proceso, se expresa en la satisfacción reportada por las propias comunidades, lo cual queda reflejado explícitamente en la firma del Protocolo de Acuerdo del Plan de Consulta, el cual garantiza el desarrollo y resultado de un debido proceso de diálogo y participación genuina.

Los acuerdos con la comunidad Quechalén Aitué se describen a continuación:

**Número 1.** La Comunidad plantea la solicitud de Arreglo de Camino vecinal Alonso de Ercilla, el cual permite acceso a casa de familias indígenas de la comunidad Quechalén Aitué.

**Respuesta:** El Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Vialidad de La Región de Los Lagos, incluirá en su programación del 2014, el mejoramiento de este camino y su respectivo plan de conservación.

**Número 2.** Se plantea la habilitación de un lugar en el lado norte para generar una atracción de turistas, que integre a la Comunidad dentro de circuitos turísticos locales, y que dé posibilidades de aprovechamiento comercial, cultural y turístico.

**Respuesta:** El Ministerio de Obras Públicas se compromete a habilitar un espacio prioritario para la Comunidad en el enlace Carelmapu, el cual servirá para que las comunidades desarrollen sus actividades comerciales, culturales y turísticas.

**Número 3.** Se plantea la solicitud de capacitación en turismo y micro emprendimiento local, para poner en valor la cultura indígena.

**Respuesta:** El proyecto tendrá un fondo concursable para incentivar y proteger los recursos culturales de tal manera de ayudar a la permanencia de la identidad cultural de las comunidades, al que podrán postularse este tipo de proyectos.

**Número 4.** Se plantea la solicitud de apoyar a la Comunidad en la generación de nexos con las instituciones turísticas de la región.

**Respuesta:** El Ministerio de Obras Públicas, a través del fondo concursable del Proyecto, apoyará a la Comunidad para la postulación a proyectos de este tipo. Asimismo, el Ministerio apoyará a la Comunidad en las gestiones requeridas para la coordinación con los servicios pertinentes tales como: SERNATUR, SERCOTEC o el que corresponda según el tipo de proyecto.

**Número 5.** Ante la solicitud de señalización que visibilice a la Comunidad en el entorno del Puente, y en el Edificio Mirador.

**Respuesta:** El Ministerio de Obras Públicas estudiará en conjunto con SERNATUR, el tipo señalización que muestre la ubicación de la Comunidad y sus circuitos de interés Etnoturísticos. Dicha señalización será bilingüe, en idioma mapudungun y español. Su probable ubicación será en el sector de Chayahue - enlace Carelmapu y en las cercanías del puente.

**Número 6.** La Comunidad solicita una pasarela peatonal para cruzar la nueva autopista, a la altura del Cruce Carelmapu.

**Respuesta:** El Ministerio de Obras Públicas acoge esta solicitud y se compromete realizar una obra de conectividad acorde con lo solicitado por la comunidad local.

**Número 7.** Ante la solicitud de una mejora de la red de agua potable actual (APR).

**Respuesta:** El Ministerio de Obras Públicas se compromete a postular a financiamiento el proyecto de mejoramiento del APR Chayahue.

**Número 8.** Ante la solicitud de la Comunidad de orientación y/o apoyo en gestiones para regularizar los pagos de contribuciones de terrenos expropiados a los cuales no se ha disminuido su superficie tributable, asociados a la ruta Puerto Montt – Pargua

**Respuesta:** El Ministerio de Obras Públicas se compromete a dar una charla informativa para orientar a la Comunidad, acerca del trámite, organismo y lugar dónde se debe recurrir con el objeto de realizar esta regularización.

Para mayor detalle se sugiere revisar Protocolo de Acuerdo en Anexo N°9

Los acuerdos con la comunidad de Estero Chacao se describen a continuación:

**Número 1.** Se solicita que exista Adecuación del calendario de construcción del proyecto, respetando fechas de significación cultural importantes de la comunidad indígena (Wetripantu, Nguilatuwe, Investiduras, Funerales Mapuche-Huilliches)

**Respuesta:** El Ministerio de Obras Públicas se compromete a acoger la solicitud planteada.

**Número 2.** Se plantea la solicitud de capacitación en turismo y micro emprendimiento local, para poner en valor la cultura indígena.

**Respuesta:** El proyecto tendrá un fondo concursable para incentivar y proteger los recursos culturales de tal manera de ayudar a la permanencia de la identidad cultural de las comunidades, al que podrán postularse este tipo de proyectos.

**Número 3.** Se plantea la solicitud de mejoramiento de Infraestructura Comunitaria para poder cohesionar mejor a la comunidad y realizar actividades de Etno-turismo y venta de productos.

**Respuesta:** El proyecto tendrá un fondo concursable para incentivar y proteger los recursos culturales de tal manera de ayudar a la permanencia de la identidad cultural de las comunidades, al que podrán postularse este tipo de proyectos.

**Número 4.** Se plantea la solicitud de apoyar a la Comunidad en la generación de nexos con las instituciones turísticas de la región.

**Respuesta:** El Ministerio de Obras Públicas, a través del fondo concursable del Proyecto, apoyará a la Comunidad para la postulación a proyectos de este tipo. Asimismo, el Ministerio apoyará a la Comunidad en las gestiones requeridas para la coordinación con los servicios pertinentes tales como: SERNATUR, SERCOTEC o el que corresponda según el tipo de proyecto.

**Número 5.** Ante la solicitud de señalización que visibilice a la Comunidad en el entorno del Puente, y en el Edificio Mirador.

**Respuesta:** El Ministerio de Obras Públicas se compromete a estudiar en conjunto con SERNATUR la instalación de señalización especial, bilingüe en idioma mapudungun y español, que señale la ubicación de la Comunidad y sus circuitos de interés Etno-turísticos. La señalización se instalará en la ruta en las cercanías del puente y en el Edificio Mirador.

**Número 6:** La comunidad solicita ocupar un espacio para aprovechamiento cultural, comercial y turístico en el edificio mirador ubicado en el lado sur.

**Respuesta:** El Ministerio de Obras Públicas priorizará un espacio para la comunidad, el que se estudiará una vez que el edificio se encuentre construido.

Para mayor detalle se sugiere revisar Protocolo de Acuerdo en Anexo N°9

Este fue un proceso calificado como positivo por las comunidades, y de acuerdo a lo reportado por ellas mismas, asociado fundamentalmente al valor que le asignaban al trabajo previo realizado por el MOP, CCOP en el marco de la presencia territorial del MOP en la región y, el levantamiento que hizo en forma previa a la implementación de la consulta. De esta manera, se logró entender las bases de la cosmovisión y los valores esenciales que las comunidades buscaban en el proceso de consulta.



***Informe FINAL***

*Servicio de Gestión, Recopilación y Evaluación de Antecedentes  
Consulta Indígena Puente Chacao.*